

Anexo A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL	
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas	
Nombre de la Evaluación	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS EN MATERIA DE DISEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC) EJERCICIO FISCAL 2018.
Secretaría, Dependencia o Entidad responsable del Pp:	COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA (CSEEC).
Fundamento:	<i>El presente documento se emite en cumplimiento al numeral 1, Art. 11 del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones por instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestados y demás intervenciones de la Administración Pública Estatal.</i>
Comentarios generales:	<i>El objetivo general del Programa Escuela de Tiempo Completo (PETC) cita: "Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os [...]"</i> <i>La Dirección de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa dependiente de la CSEEC, y la Coordinación Estatal del Programa Escuela de Tiempo Completo, determinaron que para el ejercicio fiscal 2018, el tipo de evaluación a realizar fuese de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, con la finalidad de obtener información para retroalimentar su diseño, gestión y resultados.</i> <i>El proceso de Evaluación fue llevada a cabo por la empresa Tecnología Social para el Desarrollo, S.A. de C.V. (TECSO), en una indagación de gabinete sustentada en Términos de Referencia (TdeR) cuyo objetivo general se enmarcó en: Analizar el diseño del Programa en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes, y obtener elementos que nos permitan información para construir propuestas que potencien el desempeño institucional encaminado al logro de objetivos para lo que fue creado el Programa Escuela de Tiempo Completo.</i>
Comentarios específicos:	<i>La Coordinación Estatal del PETC, apegado al fundamento Legal y Normativo considera relevante las evaluaciones realizadas por Instituciones externas ya que se espera, sus resultados den certeza a las acciones implementadas en su ejecución. En consideración al establecimiento que realizó la institución</i>

Firma



Profr. Eduardo Ríos Michel
Coordinador Estatal del PETC

COORDINACIÓN DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE COLIMA
PROGRAMA ESCUELAS DE
TIEMPO COMPLETO

ELABORÓ

Firma

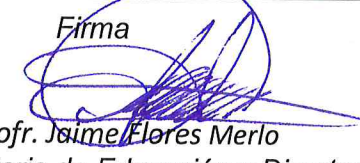


Profr. Mercedes Casán García
Directora de Desarrollo de la Gestión
y la Calidad Educativa

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA
GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

REVISÓ

Firma



Profr. Jaime Flores Merlo
Secretario de Educación y Director
General de la Coordinación de los
Servicios Educativos del Estado de Colima

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLIMA

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 24 de Enero del 2020.

	<i>evaluadora sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), se determina que las Recomendaciones emitidas al PETC se aceptan al cumplir con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad estipulados en el Artículo 9 sobre el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.</i>
Fuentes de información:	<i>Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al Programa Presupuestario Escuelas de Tiempo Completo Ejercicio Fiscal 2018. Evaluación realizada por la empresa TECSO, S.A. de C.V.</i>
Referencia a las unidades y responsables	<i>Dirección de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa (DDGCE) y la Coordinación Estatal del Programa Escuela de Tiempo Completo (PETC) de la CSEEC.</i>

Firma



Profr. Eduardo Ríos Michel
Coordinador Estatal del PETC



COORDINACIÓN DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE COLIMA
PROGRAMA ESCUELAS DE
TIEMPO COMPLETO

LABORÓ

Firma



Profr. Mercedes Casán García
Directora de Desarrollo de la Gestión
y la Calidad Educativa



COORDINACIÓN DE LOS
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL
ESTADO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA
GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

REVISÓ

Firma



Profr. Jaime Flores Merlo
Secretario de Educación y Director
General de la Coordinación de los
Servicios Educativos del Estado de Colima



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLIMA

AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 24 de Enero del 2020.

4